



TÍTULO

LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y LA PREVENCIÓN DE LA
DELINCUENCIA/VIOLENCIA. EL PAPEL DEL/A
CRIMINÓLOGO/A

AUTORA

Luisa María Pérez Moreno

Esta edición electrónica ha sido realizada en 2021

Tutora Dra. Dña. Laura Íñigo Álvarez

Curso *Diploma de Especialización en Estudios Contemporáneos sobre
Geopolítica, Conflictos Armados y Cooperación Internacional (2019/20)*

© Luisa María Pérez Moreno

© De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía

Fecha documento 2020



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA



Diplomada en Estudios Contemporáneos sobre Geopolítica, Conflictos Armados y
Cooperación Internacional

TRABAJO FINAL DE DIPLOMA

**LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y LA PREVENCIÓN DE LA
DELINCUENCIA/VIOLENCIA. EL PAPEL DEL/A CRIMINÓLOGO/A**

Autora: Luisa María Pérez Moreno

Tutora: Profa. Dra. Laura Íñigo Álvarez

Curso Académico 2019/20

RESUMEN

El subdesarrollo es una de las causas más importantes de los conflictos actuales. Por eso, la Cooperación al Desarrollo debe promover la prevención de la violencia y el conflicto, abordando sus raíces y los factores que los desencadenan. Estos conocimientos los contempla y puede aportar las ciencias criminológicas. Así, el presente Trabajo de Fin de Diploma ha tenido como objetivo determinar cómo el papel de la Criminología puede contribuir a la Cooperación al Desarrollo en el ámbito de la prevención de la violencia y/o los delitos. Tras utilizar una metodología inductiva, es decir, se han analizado distintos documentos que versan sobre las áreas a tratar para llegar a varias conclusiones, entre ellas, que la Criminología tiene los conocimientos necesarios para la prevención de la delincuencia, y que esta es fundamental para mejorar las condiciones sociales de la comunidad en la que se intervenga.

Palabras claves: Cooperación al Desarrollo | Criminología | Delincuencia juvenil | Prevención |

ABSTRACT

Undervelpment is one of the most important causes of contemporary conflicts. For this reason, Development Cooperation must promote violence prevention, addressing its roots and the factors that trigger them. This knowledge is contramplated by criminological scienes. Thus, this Final Project has aimed to determine how the role of Criminology can contribute to Development Cooperation in the field of prevention of violence and/or crime. After using an inductive methodology, meaning, different document that deal with the areas to be treatred have been analyzed to reach several conclusions, among them, that Criminology has the necessary knowledge for the prevention of crime, which is essential to improve the social conditions of the community in which it take action.

Keywords: Development Cooperation | Criminology | Juvenile crime | Prevention

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. Estado de la cuestión	2
2. Metodología	5
3. Estructura del trabajo.....	5
MARCO CONCEPTUAL	6
1. Criminología	6
2. Cooperación al Desarrollo	8
3. Desarrollo humano	9
4. Delincuencia juvenil.....	10
5. Prevención de la delincuencia.....	11
<i>a. Prevención comunitaria del delito</i>	14
<i>b. Prevención temprana del delito</i>	16
PAPEL DEL/A CRIMINÓLOGO/A	18
CONCLUSIONES	24

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, un número cada vez mayor de organismos internacionales, sobre todo Naciones Unidas, y gobiernos han incluido en sus políticas de cooperación al desarrollo la dimensión de conflictos, de prevención y de construcción de la paz. Así como en la práctica de muchas instituciones.

Entre las causas más importantes de los conflictos actuales se encuentra el subdesarrollo, y entre los factores que provocan el subdesarrollo destacan los conflictos armados. Los conflictos armados internacionales e internos constituyen una de las principales causas de agravación de la situación de pobreza y miseria en el mundo subdesarrollado¹.

El Plan Director de la Cooperación Española afirma que “no tendremos desarrollo sin seguridad, no tendremos seguridad sin desarrollo y no tendremos ni seguridad ni desarrollo si no se respetan los derechos humanos; si no se promueven todas estas causas, ninguna de ellas podrá triunfar”².

El Comité de Ayuda al Desarrollo³ estableció en 1995, una línea de trabajo para abordar la relación entre desarrollo y seguridad y el papel de la cooperación internacional en situaciones de guerra y conflicto. El CAD plantea como la ayuda al desarrollo debe promover la prevención de la violencia y el conflicto, abordando sus raíces, así como los factores que los desencadenan⁴.

Asimismo, los 193 países que conforman Naciones Unidas firman, el 25 de septiembre de 2015, la Agenda 2030, en la que se comprometen con 17 objetivos de desarrollo sostenible y su cumplimiento para el año 2030. Estos objetivos persiguen la igualdad entre personas, proteger el planeta y asegurar la prosperidad. En concreto, el objetivo 16 se

¹ SOBRINO HEREDIA, J.M. Seguridad internacional y cooperación al desarrollo. 2006.

² NÚÑEZ VILLAVERDE, J.; HAGEGRAATS, B. *Estrategia de construcción de la paz de la Cooperación Española para el Desarrollo*. Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, 2008.

³ Es una organización multilateral, inserta en el sistema de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que se dedica al seguimiento y la evaluación de las políticas de desarrollo de los países integrantes.

⁴ MESA, M. *La cooperación al desarrollo y la violencia transnacional: respuestas y retos pendientes*. Pensamiento iberoamericano, 2008.

compromete en promover las sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible⁵.

Aunque las propuestas de los gobiernos o instituciones internacionales se centran en el impacto de las guerras en el desarrollo y en los procesos de rehabilitación posbélica, sin ninguna duda las nuevas formas de violencia⁶, que han quedado invisibilizadas, pueden incluirse en este marco de acción.

Por tanto, el presente trabajo pretende poner de manifiesto la necesidad de contar con profesionales de la Criminología para la prevención de la violencia y delincuencia en aquellos contextos de intervención que lo necesiten. En este caso concreto, en las regiones de América Latina en las que se realizan proyectos de Cooperación al Desarrollo, pero cuentan con altos índices de delincuencia juvenil. Así, se crea una relación entre ambas ciencias y se demuestra que la Criminología puede contribuir a la Cooperación al Desarrollo.

1. Estado de la cuestión

En los últimos años, los países de América Latina se han establecido firmemente en el escenario internacional. La región ha experimentado un consistente crecimiento y estabilidad económica, también ha avanzado en la reducción de la pobreza y la desigualdad, que ha provocado que la región haya progresado en la consolidación de los derechos humanos y la democracia⁷. Aún con esto, América Latina sigue siendo la región más desigual del mundo. Las tendencias de la pobreza y la distribución de la renta, la percepción ciudadana de la desigualdad, así como el acceso a la salud y la educación⁸ indican la necesidad de fomentar un crecimiento más sostenible y equitativo y de redoblar los esfuerzos para lograr un mayor nivel de cohesión social.

⁵ *Agenda 2030*. Gobierno de España, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 [consulta: 12 agosto 2020] Disponible en: <https://www.agenda2030.gob.es/objetivos/home.htm>

⁶ El uso de internet y de dispositivos móviles, redes sociales y servicios de mensajería instantánea y geolocalización han dado pie a nuevas formas de ejercer la violencia contra las mujeres, los jóvenes, facilitando conductas de control, intimidación, acoso, etc.

⁷ INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ICD) 2014 – 2020. *Programa Indicativo Plurianual Regional para América Latina*. 2015.

⁸ MORÁN BLANCO, S. *La delincuencia organizada en América Latina: las fuerzas armadas contra el crimen organizado en México*. REIB: Revista Electrónica Iberoamericana, 2010.

Asimismo, los índices de delincuencia están entre los más elevados del mundo⁹. Entre 2000 y 2010 la tasa de homicidios de la región creció 11%, mientras que en la mayoría de las regiones del mundo descendió o se estabilizó. Además, considerando los países para los cuales se cuenta con información, los robos se han casi triplicado en los últimos 25 años. Y, en un día habitual, 460 personas, la mayoría mujeres, sufren las consecuencias de la violencia sexual. La violencia y el delito dañan directamente el núcleo básico de derechos que están en la base del desarrollo humano¹⁰.

Las instituciones estatales responsables de garantizar los bienes públicos fundamentales (seguridad, justicia y Estado de derecho) se enfrentan en numerosos países a una poderosa delincuencia organizada, así como a elevados niveles de delincuencia común. La inseguridad en gran parte de la región tiene importantes costes humanos, sociales y económicos, y disminuye la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado, lo que debilita el contrato social que es esencial para que el desarrollo tenga éxito¹¹. Estas carencias en materia de justicia y seguridad se reflejan en índices de impunidad alarmantes, el mal funcionamiento de los sistemas carcelarios y en la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones de justicia y policía. A consecuencia de estos déficits, la privatización de la seguridad ha ido ganando fuerza, lo cual tiende a profundizar la desigualdad en el acceso a la seguridad y deja sin resolver los retos que atraviesa el Estado como principal garante de la seguridad ciudadana. Paralelamente, los vínculos comunitarios como la familia, la escuela y la comunidad han perdido fuerza en algunos contextos como tensores sociales que permiten cooperación y convivencia positiva, dando lugar a formas de organización que se rigen por la “justicia de mano propia”.

Además, el deterioro de la seguridad no se ha dado de manera homogénea. En algunos países la violencia letal es la que más afecta a la población mientras que, en otros, los

⁹ INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ICD) 2014 – 2020. *Programa Indicativo...*, op.cit, 2015.

¹⁰ INFORME REGIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2013-2014. *Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. 2013.

¹¹ INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ICD) 2014 – 2020. *Programa Indicativo...*, op.cit, 2015.

niveles de homicidio son relativamente bajos, pero el aumento de los delitos patrimoniales ha disparado la percepción de inseguridad en la ciudadanía¹².

La teoría de Maltón¹³ sostiene que la conducta delictiva depende de la capacidad de los individuos para alcanzar las metas-éxitos de acuerdo con su entorno social y a la importancia asignada al éxito económico. Por tanto, desde esta perspectiva, existiría una correlación importante entre pobreza y delincuencia.

Así, es importante distinguir entre, por un lado, el crimen organizado, que debe combatirse aplicando la ley para desarticularlo e impedir su desarrollo; y por otro, la delincuencia juvenil. No se debe aplicar el mismo enfoque a las dos formas de delincuencia a la hora de combatir las, ya que resultaría ineficaz. Por tanto, se debe abordar las causas estructurales que motivan la delincuencia juvenil: 1) la exclusión laboral de los jóvenes; 2) la exclusión educativa; 3) la desarticulación familiar¹⁴, entre otras.

2. Objetivos de la investigación

La principal motivación de este trabajo final del Diploma ha sido la de aunar el Grado de Criminología que he cursado y el Diploma de Especialización en Estudios Contemporáneos sobre Geopolítica, Conflictos Armados y Cooperación al Desarrollo que curso actualmente, con objeto de buscar puntos de conexión entre ambas disciplinas, así como determinar cómo estas disciplinas pueden servir de complemento y retroalimentación entre ellas. En concreto, se ha elegido el tema de la prevención del delito y/o de la violencia y su contribución a la Cooperación al Desarrollo. Así, esta disciplina se vuelve necesaria para abordar todos los aspectos de la delincuencia: el acto delictivo cometido, sus causas, el comportamiento del victimario y su prevención. Por tanto, la Criminología puede aportar estos conocimientos en aquellos contextos de intervención que presenten altos índices delictivos o de violencia.

Por esto último, el presente trabajo se centra, en concreto, en la prevención de la delincuencia juvenil en aquellas regiones en las que, por una parte, tienen altos índices de este tipo de conductas delictivas, y por otro, se llevan a cabo distintos proyectos de

¹² INFORME REGIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2013-2014. *Seguridad ciudadana...*, op.cit., 2013.

¹³ ARRIAGADA, I.; GODOY, L. *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. Cepal, 1999.

¹⁴ MORÁN BLANCO, S. *La delincuencia organizada en América Latina...*, op.cit., 2010.

Cooperación al Desarrollo. Así, mi interés es poder desarrollar este trabajo para poner en evidencia la clara relación entre la Criminología y la Cooperación al Desarrollo.

Por tanto, el objetivo general es el siguiente: determinar cómo el papel de la Criminología puede contribuir a la Cooperación al Desarrollo.

3. Metodología

Esta investigación se ha llevado a cabo mediante una revisión bibliográfica, esto es, se ha recuperado información relevante para demostrar el objetivo principal de este trabajo. Fundamentalmente se ha utilizado una metodología inductiva, esto es, se analizan documentos y casos de estudio particulares para llegar a una conclusión o conclusiones generales. Para ello, se han utilizado diferentes bases de datos como Dialnet, Google Académico, SciELO. Los criterios de selección utilizados para limitar la búsqueda han sido principalmente sobre el área a tratar: delincuencia juvenil, América Latina, prevención de la delincuencia, cooperación al desarrollo. La búsqueda se ha realizado en español, y sin restricción de fecha.

Por último, entre los documentos seleccionados que se encuentran: análisis de documentos relacionados con las temáticas mencionadas anteriormente, informes de organizaciones internacionales como Naciones Unidas, y en particular, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito, informes regionales de desarrollo humano, así como de cooperación internacional, revistas especializadas, páginas web y el proyecto de cooperación Suyapa.

4. Estructura del trabajo

El presente trabajo se estructura de la siguiente manera:

En primer lugar, tras la introducción, se presenta el marco conceptual, que consta de cinco apartados diferentes. En estos apartados se presentan los distintos conceptos que nos ayudarán a entender el tema propuesto. Son el concepto de Criminología, el de Cooperación al Desarrollo, el desarrollo humano, así como el concepto de delincuencia juvenil. Y, por último, el bloque de prevención de la delincuencia, el cual se divide en los modelos de prevención del delito, la prevención comunitaria y la prevención temprana.

Tras la primera parte, el marco teórico, se explorará cuál sería el papel del criminólogo en un proyecto de Cooperación al Desarrollo en contextos con altos índices de delincuencia juvenil.

Finalmente, se presentan las conclusiones del trabajo de la investigación.

MARCO CONCEPTUAL

1. Criminología

En 1885 aparece publicada en Turín (Italia), una obra titulada “Criminología”, del autor Rafael Garófalo, siendo este uno de los primeros en utilizar el término. Así, se reconoce a Garófalo como uno de los fundadores de esta ciencia. Junto a los autores César Lombroso y Enrique Ferri constituyó uno de los pilares de la Escuela Positiva, de donde arrancan, sin lugar a duda, los trabajos que fueron cimentando la ciencia criminológica.

Algunos autores sostienen que la Criminología debe ocuparse exclusivamente del estudio de las conductas delictuosas, es decir, aquellas que realizan los individuos y que quedan perfectamente encuadradas o tipificadas en las descripciones de la Ley Penal. Otros autores defienden que abarca un campo más extenso, como son los “estados criminógenos”, que, sin encontrarse tipificados como delitos, constituyen un riesgo que inducen al individuo a delinquir¹⁵.

Se puede definir la Criminología como la ciencia empírica e interdisciplinaria que tiene por objeto el crimen, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento delictivo; y que aporta una información válida, contrastada y fiable sobre la génesis, la dinámica y las variables del crimen (contemplado este como fenómeno individual y como problema social, comunitario); así como sobre su prevención eficaz, las formas y estrategias de reacción al mismo y las técnicas de intervención positiva en el infractor.

La Criminología es una ciencia porque aporta un núcleo de conocimientos verificados (no refutados), sistemáticos y asegurados¹⁶. Asimismo, tiene objeto y métodos propios, así como fines específicos¹⁷. Por razón del método y técnicas de investigación es una

¹⁵ ORELLANA, O. *Manual de Criminología*. México: Porrúa, 2016.

¹⁶ GARCÍA-PABLOS, A. *Tratado de criminología: introducción, modelos teóricos explicativos de la criminalidad, prevención del delito, sistemas de respuesta al crimen*. Tirant lo blanch, 1999.

¹⁷ ORELLANA, O. *Manual de..., op. cit., 2016*.

disciplina empírica e interdisciplinaria en la que predomina la observación de la realidad sobre la perspectiva normativista y el método abstracto, formal y deductivo propio de otras ciencias. En cuanto a su objeto, la Criminología se ocupa del “crimen” (como infracción individual y como acontecimiento social), del infractor (contemplado como complejo biopsicosocial), de la víctima del delito y del control social del comportamiento desviado. Por último, la Criminología persigue una pluralidad de fines o metas, relacionados con los diversos momentos, ámbitos y perspectivas del fenómeno criminal: descriptivos (información sobre la realidad de este), etiológicos (sobre sus causas), preventivos (control y neutralización de este), de intervención (respuesta al delito y tratamiento resocializador del delincuente)¹⁸.

Por otra parte, Serrano Maíllo define la Criminología como ciencia comprensiva y como ciencia libre de valores. Se trata de una ciencia comprensiva porque trata de acceder, con rigor, al sentido de la acción del sujeto. Es decir, el criminólogo se esfuerza por ponerse en el “lugar” del agente social. Trata de comprender e interpretar el objeto de estudio no solo de explicarlo¹⁹. Así, el autor expone:

“Aunque existen ciertas importantes diferencias entre este enfoque y el explicativo científico natural y de hecho algunos autores los consideran incluso contrapuestos, la verdad es que no sólo son perfectamente compatibles, sino que la Criminología comprensiva se inscribe también en una ciencia empírica y positiva. En efecto, ambas metodologías comparten muchos de los puntos de partida básicos, como son el establecimiento e incluso test de hipótesis, la preocupación por la objetividad del investigador y de sus resultados o la preocupación por las causas del delito.”²⁰

En cuanto a que la Criminología debe ser una ciencia libre de valores, el autor manifiesta que, al constituirse como ciencia empírica, es decir, ciencia de lo que es y no de lo que debería ser, no puede subordinarse a ninguna clase de axiología porque no es creadora ni seleccionadora de valores. Por tanto, no debe identificarse con superestructuras ideológicas²¹.

¹⁸ GARCÍA-PABLOS, A. *Tratado de criminología: introducción...*, op.cit., 1999.

¹⁹ HERRERO HERRERO, C. *Sobre introducción a la criminología. Recesión del libro de Alfonso Serrano Maíllo*. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología RECPC, 2004.

²⁰ SERRANO MAÍLLO, A. *Introducción a la criminología*. Dykinson, 2004.

²¹ HERRERO HERRERO, C. *Sobre introducción a la criminología. Recesión...*, op.cit., 2004.

2. Cooperación al Desarrollo

La Carta de Naciones Unidas incluye, en su artículo 1, la cooperación internacional como parte esencial de las relaciones internacionales:

“Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”.²²

El concepto de cooperación al desarrollo no cuenta con una definición única, ajustada y completa, que sea válida para todo tiempo y lugar. Así, ha ido modificando sus contenidos de acuerdo con el pensamiento y los valores dominantes sobre el desarrollo y la orientación de las relaciones entre los países ricos hacia los más pobres²³.

Una definición clásica es la que nos proporcionan Gómez Galán y Sanahuja:

“Conjunto de actuaciones realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta, con el propósito de promover el progreso de los países del Sur para que sea más equilibrado en relación con el Norte, además de sostenible”.

Otro ejemplo de definición es la que expone el artículo 1 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación para el Desarrollo:

“El conjunto de recursos y capacidades que se ponen a disposición de los países en vías de desarrollo, con el fin de facilitar e impulsar su progreso económico y social, y para contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo, en todas sus manifestaciones.”²⁴²⁵

²² HERRENO LANGA, A. Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo. Fundación para la Cooperación APY - Solidaridad en Acción. 2020.

²³ ÁLVAREZ ORELLANA, S.M. Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo. REDUR, 2012.

²⁴ HERRENO LANGA, A. Origen y evolución de la cooperación..., op.cit., 2020.

²⁵ España. Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. *Boletín Oficial del Estado*, 8 de julio de 1998, núm. 162.

Por tanto, en el contexto actual, el principal objetivo de la cooperación al desarrollo es la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de los países en desarrollo, desde una óptica basada en la promoción del desarrollo humano²⁶.

3. Desarrollo humano

Según el Informe sobre Desarrollo Humano para América Central “Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el desarrollo humano se basa en la ampliación de las opciones de vida y la libertad efectiva de las personas, independientemente de sus circunstancias. En concreto, el desarrollo humano se refiere a todas las cosas que una persona puede ser o hacer para llevar una vida plena²⁷.

Por tanto, el desarrollo humano exige la eliminación de las principales fuentes de privación de la libertad: la pobreza, la violencia y delincuencia, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistémicas, el abandono de los servicios públicos y la intolerancia de los Estados represivos²⁸. En particular, la inseguridad y la delincuencia organizada pueden impactar al menos en tres dimensiones del desarrollo humano: (1) las capacidades y libertades del individuo; (2) el tejido social y el espacio público como ámbitos de cooperación que aumentan las oportunidades para mejorar la calidad de vida; (3) el apoyo del ciudadano tanto al contrato social como a la democracia²⁹.

Asimismo, una condición fundamental para disfrutar del desarrollo humano es que las oportunidades u opciones no desaparezcan de un momento a otro, es decir, que sean seguras³⁰. Tan importante es que uno de los primeros Informes Mundiales de Desarrollo Humano acuñó la expresión “seguridad humana”³¹.

²⁶ ÁLVAREZ ORELLANA, S.M. *Una introducción a la cooperación...*, op.cit., 2012.

²⁷ PNUD. *Abrir Espacios a la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano*. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central. IDHAC. 2009-2010.

²⁸ ÁLVAREZ ORELLANA, S.M. *Una introducción a la cooperación...*, op.cit., 2012.

²⁹ PNUD. *Abrir Espacios a la Seguridad...*, op.cit., 2009-2010.

³⁰ PNUD. *Abrir Espacios a la Seguridad...*, op.cit., 2009-2010.

³¹ PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano*. 1994.

Aunque se trate de un concepto amplio, el Informe mencionado (1994) destaca dos fuentes principales de inseguridad: (1) los riesgos crónicos, como el hambre, la enfermedad o la represión; y (2) las alteraciones súbitas y dolorosas en el hogar, el trabajo o en la comunidad, es decir, en la vida cotidiana. Finalmente, agrupa las amenazas a la seguridad en siete categorías: (1) inseguridad económica; (2) inseguridad alimentaria; (3) inseguridad en la salud; (4) inseguridad del medio ambiente; (5) inseguridad personal; (6) inseguridad comunitaria; y, (7) inseguridad política.

Por ello, la seguridad humana es una condición necesaria para aprovechar las libertades concretas, opciones u oportunidades que integran el desarrollo humano³².

4. Delincuencia juvenil

Los márgenes de la delincuencia juvenil han tenido un carácter difuso durante bastante tiempo, al existir discrepancias entre su conceptualización legal y su entidad sociológica. Aun así, todas sus definiciones tienen dos elementos comunes: el menor y los actos que atentan contra las normas sociales y los derechos de los demás.

Desde un punto de vista legal, podemos definir la delincuencia juvenil como el conjunto de infracciones penales cometidos por menores de 18 años³³ (ámbito de aplicación de la Ley del Menor de cada país). Asimismo, Schneider define la delincuencia juvenil como aquellos comportamientos que se denominarían delito en el sentido jurídico – penal si se hubiera cometido por un adulto³⁴.

Por otro lado, se debe diferenciar la delincuencia juvenil de lo que se denomina “conducta desviada” que abarca también la violación de las normas sociales. Desde la sociología criminal se ha acuñado este término, ampliando así, el campo de análisis desde la simple violación de las normas jurídicas a la violación de todas las normas que regulan la vida colectiva. La conducta delictiva no sería más que una categoría especial de conductas desviadas o inadaptadas³⁵.

³² SANDOVAL, M. *Análisis de la relación entre desarrollo humano y seguridad: principales indicadores departamentales*. Sc Christian Esaú Espinoza.

³³ GUARDIOLA GARCÍA, J. *Aproximación criminológica a la delincuencia juvenil y al sistema de justicia juvenil en la provincia de Valencia*. Tesis Doctoral. Universitat de València. 2015.

³⁴ SCHNEIDER, H.J. *Naturaleza y manifestaciones de la delincuencia infantil y juvenil*. Revista de Derecho Penal y Criminología. Número 4. UNED. Madrid, 1994.

³⁵ GUARDIOLA GARCÍA, J. *Aproximación criminológica...*, *op.cit.*, 2015.

En cuanto a las causas de la delincuencia juvenil, igual que la delincuencia adulta, es fruto de diversas variables que interactúan entre sí. Se trata de un problema multidisciplinar³⁶, ya que no se le puede atribuir una causa concreta ni se puede analizar de forma aislada.

Por último, se ha de diferenciar entre dos formas de desarrollo del comportamiento delictivo juvenil: la forma esporádica y la forma persistente. El tipo esporádico se asocia más a la experimentación de roles relacionadas al período adolescente, y puede prevenirse con intervenciones sencillas que disminuyan las oportunidades de cometer delitos, como el buen uso del tiempo libre y otras estrategias específicas o generales de prevención. No obstante, existen otras manifestaciones de la delincuencia juvenil, que son aquellas más persistentes y que se asocian a la presencia de múltiples factores de riesgo. Es a este segundo tipo al cual debieran preferentemente dirigirse las acciones de prevención³⁷, las cuales se abordarán en el apartado “El papel del/de la criminólogo/a” de este trabajo.

Cabe añadir, que el hecho de que en la infancia o la juventud se cometan actos delictivos no significa necesariamente el inicio de una futura carrera delictiva³⁸.

5. Prevención de la delincuencia

La noción moderna del concepto de prevención aparece con la escuela clásica, para la que el castigo ofrecía una gran capacidad de disuasión. Para la escuela positivista, la pena debe ser útil y buscar la reinserción del delincuente, al que no siempre castiga con una pena y le impone una medida de seguridad. Posturas más modernas, postulan que el delito, la victimización y la prevención se ven influenciados por diversos factores, estos factores causales o de fondo se denominan a menudo factores de riesgo³⁹.

La prevención de la violencia y la criminalidad no es un concepto unívoco o restringido a una sola interpretación, es un concepto cuya construcción se fundamenta en las teorías criminológicas que postulan la necesidad de establecer mecanismos que busquen evitar la aparición y desarrollo de acciones delictuales, que va desde la criminalidad objetiva

³⁶ DEFEZ CERESO, C. *Delincuencia Juvenil*. Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. 2016.

³⁷ HEIN, A.; BLANCO, J.; MERTZ, C. *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional*. Santiago de Chile: Fundación paz ciudadana, 2004.

³⁸ SCHNEIDER, H.J. *Naturaleza y manifestaciones...*, op.cit., 1994.

³⁹ CRÍMINA. *Prevención de Cuarto Nivel*. Universitat Miguel Hernández. 2016.

hasta la subjetiva, cuya característica principal es la focalización espacial, poblacional y temática para lograr impactos efectivos, que promuevan la solidaridad, el fortalecimiento de las prácticas democráticas y por tanto la consolidación de la gobernabilidad⁴⁰.

Naciones Unidas, y en concreto la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito, definen prevención como “toda acción orientada a evitar que el delito ocurra, promoviendo y fortaleciendo la seguridad no sólo a través del sistema formal de justicia criminal, sino que también a través de la promoción e implementación de estrategias que involucren a los diferentes sistemas informales de prevención, como colegios, instituciones religiosas y ciudadanía en general”.⁴¹

Por tanto, la “prevención del delito” engloba toda la labor realizada para reducir el riesgo de que se cometan delitos y sus efectos perjudiciales en las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia. La prevención del delito procura influir en las múltiples causas de la delincuencia. La aplicación de la ley y las sanciones penales no se incluyen en este contexto, pese a sus posibles efectos preventivos⁴².

Así, la prevención de la delincuencia permite intervenir sobre aquellos grupos de individuos que, aunque no hayan mostrado signos de “desviación”, o bien hayan mostrado ciertos factores, tienen, sin embargo, una alta probabilidad de manifestarlo posteriormente en comparación con los grupos definidos como de no riesgo⁴³.

5.1. Modelos de prevención del delito

Desde el punto de vista de la Criminología, un enfoque imprescindible sobre la prevención se centra en que el castigo o la represión punible del delincuente, siempre llega demasiado tarde al crimen. La prevención trata de una intervención eficaz de los criminólogos que da una respuesta eficaz al problema humano y social del delito contra la racionalidad y eficacia propias de la “prevención primaria”, la “prevención secundaria”

⁴⁰ CRÍMINA. *Prevención de...*, *op.cit.*, 2016.

⁴¹ NACIONES UNIDAS. 10º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del delito, 2010.

⁴² NACIONES UNIDAS. 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito. Aplicación eficaz de las directrices de las Naciones Unidas para la prevención del delito. 2015.

⁴³ SURIÁ MARTÍNEZ, R. *Prevención y tratamiento de la delincuencia*. Editorial Club Universitario, 2013.

y la “prevención terciaria”. Son tres programas de prevención con diferentes enfoques criminológicos de tipo preventivo⁴⁴.

- **Prevención de primer nivel o prevención primaria:** Este tipo estaría constituido por todas aquellas intervenciones que se orientan al público en general. Este tipo de intervenciones estarían orientadas a reducir las causas del delito de forma general⁴⁵. Como prevención general hacen juego la educación, la socialización, la vivienda y el trabajo⁴⁶.
- **Prevención de segundo nivel o prevención secundaria:** Este tipo estaría constituido por todas aquellas intervenciones que se orientan a un grupo de riesgo, es decir, a aquellos sujetos que presentan un perfil sociodemográfico y personal o características que los pueden predisponer a la comisión de un delito (edad, estilo de vida, situación laboral o cualquier otro factor). Este tipo de intervenciones están orientadas a concentrar los recursos en grupos de riesgo y a reducir su potencial delictivo⁴⁷.
- **Prevención de tercer nivel o prevención terciaria:** Este tercer tipo se dirige a resolver los problemas de delincuencia ya existentes y específicos⁴⁸. Es decir, está orientado a trabajar con delincuentes conocidos para reducir su participación en actividades delictivas⁴⁹.
- **Prevención de cuarto nivel:** Se define como el aprovechamiento de las experiencias, sufrimientos y conocimientos de aquellos individuos, reinsertados

⁴⁴VEGA FERNÁNDEZ, E. *El control y la prevención del delito como objeto de la criminología*. Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales, 2017, vol. 75, no 146, p. 171-194.

⁴⁵ CRÍMINA. *Prevención de..., op.cit.*, 2016.

⁴⁶ VEGA FERNÁNDEZ, E. *El control y la prevención del delito..., op.cit.*, 2017.

⁴⁷ CRÍMINA. *Prevención de..., op.cit.*, 2016.

⁴⁸ SALA RULL, C. *La criminología en la cooperación internacional al desarrollo a través del proyecto Suyapa*. 2017.

⁴⁹ CRÍMINA. *Prevención de..., op.cit.*, 2016.

en la sociedad tras su paso por el sistema penitenciario o por una carrera delictiva y el de sus víctimas, que revierte sobre el resto de colectivos de forma directa. Es la prevención basada en la participación de la víctima y el victimario⁵⁰.

Por otro lado, los modelos de prevención se concretan en otros modelos basados en la orientación del contenido de los programas de prevención presentados por Medina Ariza⁵¹. El primer modelo “la prevención a través del castigo penal” pretende mandar el mensaje social de que el delito es un mal y se sanciona. El segundo modelo “la prevención comunitaria”, basado en teorías ecológicas⁵² y en la sociología urbana, se centra en intervenciones en los barrios. El tercer modelo “la intervención en la infancia y juventud”, inspirado en la psicología y la criminología evolutiva, destaca la necesidad de favorecer programas e intervenciones que sirvan para la socialización efectiva y para garantizar una atención adecuada a los/las niños/as, jóvenes y sus familias. Por otro lado, el modelo de “prevención situacional” se basa en diversos estudios que destacan el papel de las oportunidades delictivas y las estrategias de prevención, las cuales no se dirigen a las causas de la delincuencia, sino a proteger los objetos deseados (incluyendo víctimas potenciales). Por último, el modelo de la “prevención policial” trata de descubrir modelos de intervención policiales que sean más eficaces en la lucha contra la delincuencia⁵³.

En el ámbito de la cooperación al desarrollo, la prevención comunitaria nos permitirá involucrar a los habitantes del barrio, vecindario e incluso ciudad en la prevención de la delincuencia, mientras que la prevención en la intervención en la infancia y juventud o prevención temprana nos permitirá involucrar a los propios protagonistas y a su núcleo más cercano. Estos elementos se analizan brevemente a continuación.

a. Prevención comunitaria del delito

Como apuntamos, la prevención comunitaria se inspira en las teorías ecológicas del delito y la sociología urbana, en la que destaca el papel del contexto comunitario en la génesis

⁵⁰ CRÍMINA. *Prevención de...*, *op.cit.*, 2016.

⁵¹ MEDINA ARIZA, J.J. *Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana*. Edisofer, 2011.

⁵² La Escuela de Chicago establece que las áreas más desorganizadas de la ciudad son las que producen mayor tasa de delincuencia.

⁵³ SALA RULL, C. *La criminología en la cooperación internacional...*, *op.cit.*, 2017.

del delito. Por tanto, su objetivo es intervenir de diferentes maneras a nivel territorial (barrios, distritos, colonias, etc.) para prevenir la delincuencia⁵⁴.

La prevención comunitaria de la delincuencia se basa en los esfuerzos de la comunidad para reducir la probabilidad de que la gente emprenda carreras delictivas. En este caso, la prevención comunitaria utiliza frecuentemente estrategias de prevención primaria y secundaria luchando por un compromiso cívico, empoderando a los distintos barrios donde se actúa, interviniendo con jóvenes en riesgo o estableciendo programas comunitarios y de resocialización para los delincuentes.

Algunos de los programas más recientes en este tipo de intervención han tenido relación con la videovigilancia, las “ciudades fortaleza” y las políticas sobre zonas urbanas marginadas. En primer lugar, la videovigilancia es la innovación que permite el control de la sociedad, aumentando la percepción subjetiva de los delincuentes porque pueden ser identificados y detenidos. En segundo lugar, las “ciudades fortalezas” están orientadas a segregar socialmente a los individuos limitando el acceso a través de barreras arquitectónicas, como, por ejemplo, barrios residenciales de acceso restringido y patrullados por personal de seguridad privada. Por último, las políticas sobre zonas urbanas marginadas intentan desarrollar iniciativas que incidan de forma holística en todos los problemas que puedan tener los barrios o zonas a tratar⁵⁵.

En este caso, programas como Ciudades Seguras de Naciones Unidas han tenido un gran impacto a nivel mundial en la reducción de la delincuencia al haber involucrado a ciudades en el objetivo asumido. En 2010, bajo el lema de “Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas”, se crea el primer programa global con una perspectiva comparativa que implementa y evalúa enfoques integrales para prevenir y responder ante el acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y niñas en zonas públicas de cinco ciudades⁵⁶.

⁵⁴ CRÍMINA. *Prevención de...*, *op.cit.*, 2016.

⁵⁵ MEDINA ARIZA, J.J. *Políticas y estrategias de prevención...*, *op.cit.*, 2011.

⁵⁶ ONU, Mujeres. *Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas*. 2015.

b. Prevención temprana del delito

La prevención temprana del delito se inspira en la psicología y la criminología evolutiva⁵⁷, y destaca la necesidad de favorecer programas e intervenciones que sirvan para la socialización efectiva y para garantizar una atención adecuada de niños, jóvenes y sus familias⁵⁸.

Medina Ariza entiende por intervención temprana “todos aquellos programas asistenciales, educativos o psicosociales que generalmente, aunque no siempre, se concentran en poblaciones de riesgo en una edad temprana, con el objetivo de prevenir el inicio de carreras criminales o para tratar problemas de comportamiento antisocial que se manifiestan durante la infancia”.⁵⁹

Por tanto, para poder intervenir mediante prevención temprana, en primer lugar, tendremos que detectar los factores de riesgo que se dan en el contexto de la actuación. Estos riesgos pueden ser clasificados en seis ámbitos⁶⁰:

1. Factores individuales
2. Factores familiares
3. Factores ligados al grupo de iguales
4. Factores escolares
5. Factores sociales o comunitarios
6. Factores socioeconómicos y culturales.

Ante estos factores de riesgos existen multitud de programas de intervención temprana como pueden ser programas orientados a mejorar la calidad de la educación tanto en la familia como en la escuela o aquellos que enseñan habilidades sociales y tratan las conductas antisociales de manera temprana. Además, existen los programas de

⁵⁷ Esta vertiente de la disciplina destaca que la conducta criminal y social están condicionadas por patrones conductuales y cognitivos que han sido adquiridos durante el desarrollo de la persona.

⁵⁸ CRÍMINA. *Prevención de...*, *op.cit.*, 2016.

⁵⁹ MEDINA ARIZA, J.J. *Políticas y estrategias de prevención...*, *op.cit.*, 2011.

⁶⁰ SÁNCHEZ-TERUEL, D. *Factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes*. RES: Revista de Educación Social, 2012.

componentes múltiples, que consisten en la extensión de la atención temprana a distintas dimensiones del entorno de los menores de forma conjunta⁶¹.

Distintos estudios han identificado este tipo de prevención como una herramienta exitosa a desarrollar en diferentes contextos; siendo las intervenciones en el ámbito escolar y familiar las que más beneficios han aportado a los jóvenes.

⁶¹ SALA RULL, C. *La criminología en la cooperación internacional...*, *op.cit.*, 2017.

PAPEL DEL/A CRIMINÓLOGO/A

Para realizar un proyecto de Cooperación al Desarrollo en poblaciones donde la violencia es una de las principales causas que bloquean el desarrollo es imprescindible conocer las causas del delito o la violencia, así como los comportamientos de aquellos que lo cometen. Podemos obtener esta información a partir de los conocimientos que nos proporciona la Criminología.

En primer lugar, para abordar esta problemática se debe distinguir entre predicción y prevención de la delincuencia, ya que no tienen el mismo significado, aunque son dos conceptos íntimamente relacionados. La prevención se dirige a evitar que los niños y jóvenes incurran en comportamientos antisociales o delictivos, mientras que la predicción busca conocer las situaciones de riesgo que hacen necesaria una intervención preventiva. Una adecuada intervención necesita para ser verdaderamente eficaz conocer el problema en el que va a intervenir, por ello resulta necesario conocer las causas o factores de riesgo que influyen o concurren en los delincuentes juveniles⁶².

Los factores de riesgo son variables que pueden afectar negativamente el desarrollo de las personas. En términos más específicos, cuando se habla de factores de riesgo se hace referencia a la presencia de situaciones contextuales o personales que, al estar presentes, incrementan la probabilidad de desarrollar problemas emocionales, así como conductuales o de salud. Estas circunstancias nos llevan a que se puedan producir desajustes adaptativos que dificultarían el logro del desarrollo esperado para el joven en cuanto a su transición de niño a adulto responsable y también capaz de contribuir y participar activamente en la sociedad⁶³.

La literatura criminológica más reciente señala como ámbitos con factores de riesgo más influyentes en el comportamiento antisocial y delincuente de los jóvenes: la familia, la escuela, el grupo de iguales o amigos, el consumo de drogas y la comunidad.

- 1) La familia juega un papel relevante en el proceso de socialización de los jóvenes. Estrechos vínculos entre padres e hijos, buena comunicación, supervisión y

⁶² VÁSQUEZ, C. *Predicción y prevención de la delincuencia juvenil según las teorías del desarrollo social*. Revista de derecho, 2003.

⁶³ GUARDIOLA GARCÍA, J. *Aproximación criminológica...*, op.cit., 2015.

control de los hijos, o una disciplina adecuada, reducen el riesgo de delincuencia juvenil⁶⁴. Por el contrario, una falta de supervisión, cambios en la estructura familiar (familias monoparentales), malos tratos, disciplina férrea o alternada, malos ejemplos conductuales (padres delincuentes, alcohólicos o drogadictos), ser madre adolescente, bajos ingresos familiares, ser un niño adoptado, falta de comunicación o carencias afectivas, etc., incrementan los riesgos de comportamientos delictivos⁶⁵.

- 2) La escuela es uno de los contextos más importantes y con más influencia para el desarrollo social e individual de los jóvenes, puesto que allí se adquieren patrones de aprendizaje de diferentes comportamientos⁶⁶. Por tanto, es un factor determinante en la correcta educación y socialización de los jóvenes, operando como un inhibidor de la delincuencia, ya que el éxito académico y buenas actitudes hacia la escuela reducen la delincuencia, aunque en algunos casos el fracaso escolar o un temprano abandono escolar opera en sentido contrario como un facilitador de la delincuencia⁶⁷.
- 3) El grupo de iguales o amigos es importante en el desarrollo psicosocial al ofrecer a los adolescentes un sentido de pertenencia, un soporte emocional y normas de comportamiento señalándose como un factor de gran influencia en la delincuencia juvenil, hasta llegar a afirmarse que la asociación con amigos delincuentes es el mejor predictor de la delincuencia en las investigaciones actuales⁶⁸.
- 4) Existe una fuerte relación entre el consumo de drogas y la delincuencia sustentándose, a su vez, que los factores de riesgo que contribuyen al consumo de drogas son los mismos o muy similares que los que influyen en la delincuencia⁶⁹.
- 5) Aunque la pobreza no tiene una relación directa con la delincuencia⁷⁰, el estatus socioeconómico, aspectos ecológicos y ambientales del barrio donde se habita,

⁶⁴ VÁSQUEZ, C. *Predicción y prevención de la...*, op.cit., 2003.

⁶⁵ GONZÁLEZ PEREIRA, S. *Jóvenes delincuentes: un análisis criminológico de tres historias de vida*. 2014.

⁶⁶ GONZÁLEZ PEREIRA, S. *Jóvenes delincuentes: un análisis...*, op.cit., 2014

⁶⁷ VÁSQUEZ, C. *Predicción y prevención de la...*, op.cit., 2003.

⁶⁸ VÁSQUEZ, C. *Predicción y prevención de la...*, op.cit., 2003.

⁶⁹ VÁSQUEZ, C. *Predicción y prevención de la...*, op.cit., 2003.

⁷⁰ GONZÁLEZ PEREIRA, S. *Jóvenes delincuentes: un análisis...*, op.cit., 2014.

viviendas sin las adecuadas condiciones de habitabilidad, etc., pueden influir en la delincuencia juvenil⁷¹.

Por último, también se debe tener en cuenta como factores predictivos de futuros comportamientos delictivos una serie de factores individuales de carácter fundamentalmente psicológico desarrollados en la infancia⁷². Estos factores individuales se dividen en: (1) factores relativos a la genética y a la construcción individual; (2) factores de personalidad; (3) factores de conducta; (4) factores de cognición – emoción; y (5) factores relacionados con la inteligencia y las habilidades de aprendizaje⁷³.

Aun así, hay que tener en cuenta que su influencia no es uniforme. El riesgo variará en función del tipo de delincuencia que se intente predecir: delincuencia grave y crónica o leve y episódica, delincuencia de bandas juveniles y, sobre todo, del sexo y la edad de los niños, ya que los factores de riesgo ejercen una mayor o menor influencia dependiendo de la edad en la que aparecen⁷⁴.

Por tanto, identificar y conocer los factores de riesgo que influyen en la delincuencia juvenil resulta de suma importancia de cara a la predicción y prevención de la misma. Asimismo, esta prevención debiera estar basada en la evidencia científica y tener en cuenta la coexistencia de factores protectores y factores de riesgo. Esto es fundamental a la hora de configurar programas de prevención específicos en comunidades concretas, a partir de sus características iniciales, potencialidades y necesidades particulares⁷⁵.

Para ello, se debe tener en cuenta tres factores fundamentales: (1) la identificación de ambientes de riesgo; (2) los correlatos situacionales del crimen, es decir, los factores de ambiente físico que pueden crear oportunidades para que ocurra el delito; y (3) los

⁷¹ VÁSQUEZ, C. *Predicción y prevención de la...*, op.cit., 2003.

⁷² VÁSQUEZ, C. *Predicción y prevención de la...*, op.cit., 2003.

⁷³ GONZÁLEZ PEREIRA, S. *Jóvenes delincuentes: un análisis...*, op.cit., 2014.

⁷⁴ VÁSQUEZ, C. *Predicción y prevención de la...*, op.cit., 2003.

⁷⁵ PAZ, I.; ANDREU, A. *Violencia y delincuencia juvenil: Algunas recomendaciones para su prevención*. Revista de Estudios de Juventud, 2018.

estudios de barrios y dinámicas comunitarias que nos permiten seleccionar las variables socio-ambientales relacionadas con la delincuencia⁷⁶.

El principal método para obtener información acerca de los factores de riesgo son los estudios longitudinales, o de seguimiento de los individuos, observando y midiendo la posible aparición y mantenimiento de las conductas antisociales⁷⁷.

Así, una vez conocida la realidad violenta de los jóvenes, el criminólogo puede desarrollar actividades de prevención de esos comportamientos violentos, así como de actividades que mejoren las situaciones sociales a través de la prevención comunitaria del delito y la prevención temprana del delito. Algunos ejemplos de prevención de conductas violentas previas a la mayoría de edad son:

1. Facilitar la generación de redes sociales y diversas: tener varios grupos sociales es un factor de protección contra la violencia, el comportamiento antisocial y la delincuencia. Animar a los adolescentes a que amplíen sus grupos de amigos, a que participen en actividades deportivas, de ocio, culturales, en la naturaleza, etc., así como favorecer su contacto con otros adolescentes y con otros miembros de la comunidad, de la familia, de los centros escolares, etc., para que dispongan de diversos puntos de vista sobre el mundo y puedan resistir la presión grupal de cometer actos delictivos o violentos en la búsqueda de identidad característica de esa etapa vital.
2. Desarrollar las habilidades sociales: implantar programas en las escuelas, impartidos por profesionales adecuadamente formados. Emplear herramientas como los juegos, el trabajo colaborativo, el role-playing y otras que faciliten la adquisición y desarrollo de habilidades sociales como la empatía, la asertividad, la resolución no violenta de conflictos, decir no, etc. Ofrecer actividades extraescolares que contribuyan al desarrollo de habilidades sociales, a la asunción de la responsabilidad individual y al pensamiento crítico.
3. Proporcionar recursos, en la comunidad, para verbalizar las agresiones y ayudar a la construcción y desarrollo de una personalidad sana y adaptada.

⁷⁶ GUARDIOLA GARCÍA, J. *Aproximación criminológica...*, *op.cit.*, 2015.

⁷⁷ GONZÁLEZ PEREIRA, S. *Jóvenes delincuentes: un análisis...*, *op.cit.*, 2014.

4. Intervención a edades tempranas: recurrir a profesionales que ayuden a los y las menores a superar los acontecimientos traumáticos y hacerlo cuanto antes⁷⁸.

Finalmente, para ilustrar como la figura del Criminólogo es fundamental en proyectos de Cooperación al Desarrollo en contextos con altos índices de delincuencia juvenil, se expone un caso concreto: el Proyecto Suyapa en Honduras, en el que participan varias criminólogas.

El objetivo principal del proyecto es Mejorar las condiciones de vida de la infancia y la juventud de las áreas más desfavorecidas de Tegucigalpa, Honduras, en las que actúa la asociación ACOES, promoviendo la participación, la formación y la cooperación de la comunidad. En el ámbito referido a la Criminología, entre sus objetivos específicos encontramos el análisis de la prevalencia de la violencia sobre la infancia y la reducción de conductas delictivas a través de estrategias de prevención temprana y comunitaria⁷⁹.

Las intervenciones de prevención temprana que realiza el proyecto se enmarcan entre la prevención primaria y la secundaria, ya que tanto los/as niños/as y los jóvenes se encuentran en situación de riesgo, que además son percibidos como potenciales delincuentes.

Uno de los principales programas llevados a cabo por el proyecto Suyapa ha sido la implementación de diversos talleres en escuelas y centros de desarrollo⁸⁰ gestionados por ACOES. Durante estos talleres se trabajan distintas habilidades sociales como la empatía, la asertividad, el respeto, el saber expresarse, etc., a través de diferentes actividades, como juegos, *role-playings* o dibujos, dependiendo de la edad de los participantes⁸¹.

Por otro lado, el diagnóstico de violencia intrafamiliar, que realizan las criminólogas, permitió detectar la necesidad de los programas de parentalidad positiva. Las escuelas de padres y madres sirven para que éstos puedan encontrar un espacio para debatir y

⁷⁸ PAZ, I.; ANDREU, A. *Violencia y delincuencia juvenil: Algunas..., op.cit., 2018.*

⁷⁹ *Suyapa*. Proyecto de cooperación de la UMA con Honduras [consulta: 27 agosto 2020] Disponible en: <https://cooperacionhonduras.wordpress.com/>

⁸⁰ Son centros a los cuales acude los niños y las niñas cuando no están en la escuela para recibir una ayuda escolar a nivel de aprendizaje.

⁸¹ SALA RULL, C. *La criminología en la cooperación internacional..., op.cit., 2017.*

reflexionar acerca de las dificultades que se encuentran en la educación de sus hijos e hijas y buscar entre todos/as soluciones que no impliquen el uso de violencia⁸².

Por tanto, los conocimientos sobre la delincuencia juvenil y su prevención que la Criminología ofrece nos permiten promover las herramientas más adecuadas para cada sociedad y localidad, dando respuesta a aquellos fenómenos delictivos que desfavorecen el desarrollo de estas. En este caso, pese a algunas limitaciones que presenta el proyecto Suyapa como la delincuencia generalizada en el país, que provoca inseguridad y falta de concienciación; la educación, tanto a jóvenes como a sus familiares, ha contribuido a reducir la desigualdad social y, por consiguiente, la violencia y la delincuencia.

⁸² SALA RULL, C. *La criminología en la cooperación internacional...*, *op.cit.*, 2017.

CONCLUSIONES

Este trabajo ha tenido por objeto responder a la siguiente pregunta “¿Cómo puede la Criminología contribuir a la Cooperación al Desarrollo en el ámbito de la prevención de la violencia y/o los delitos?”, la cual se ha desarrollado en el segundo apartado “Marco conceptual”, definiendo algunos conceptos importantes, pero fundamentalmente, en el apartado tercero “Papel del/a Criminólogo/a”. En este sentido, se pueden extraer las siguientes conclusiones.

1. La Cooperación al Desarrollo puede jugar un papel relevante en la prevención de la violencia y el conflicto.
2. Para actuar, desde la Cooperación al Desarrollo, y tener éxito en contextos donde la violencia y el delito es parte de la realidad social, es necesario al menos, disminuir el mismo.
3. La Criminología, y, por tanto, los/las criminólogos/as tienen las herramientas necesarias para dar una respuesta eficaz al problema humano y social del delito a través de la identificación de los factores de riesgo que propician la delincuencia juvenil, así como a través de los distintos modelos de prevención (primaria, secundaria, terciaria).
4. La Cooperación al Desarrollo y la Criminología, aunque pudiera parecer que nada tienen que ver, pueden trabajar unidas en aras del desarrollo y bienestar social.

Así, con todo lo expuesto anteriormente podemos vincular la Cooperación al Desarrollo con la Criminología y viceversa. De esta manera, el/la criminólogo/a pueden contribuir a la prevención de la delincuencia para mejorar las condiciones sociales aumentando el bienestar de la comunidad en la que se intervenga: conociendo la realidad violenta de los jóvenes y la comunidad, identificando las necesidades de intervención y desarrollando actividades de prevención de esos comportamientos violentos.

BIBLIOGRAFÍA

Agenda 2030. Gobierno de España, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 [consulta: 12 agosto 2020] Disponible en: <https://www.agenda2030.gob.es/objetivos/home.htm>

ÁLVAREZ ORELLANA, S.M. Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo. REDUR, 2012, págs. 285-309.

ARRIAGADA, I.; GODOY, L. *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. Cepal, 1999.

CRÍMINA. *Prevención de Cuarto Nivel*. Universitas Miguel Hernández. 2016.

DEFEZ CEREZO, C. *Delincuencia Juvenil*. Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. 2016.

España. Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. *Boletín Oficial del Estado*, 8 de julio de 1998, núm. 162.

GARCÍA-PABLOS, A. *Tratado de criminología: introducción, modelos teóricos explicativos de la criminalidad, prevención del delito, sistemas de respuesta al crimen*. Tirant lo blanch, 1999.

GONZÁLEZ PEREIRA, S. *Jóvenes delincuentes: un análisis criminológico de tres historias de vida*. 2014.

GUARDIOLA GARCÍA, J. *Aproximación criminológica a la delincuencia juvenil y al sistema de justicia juvenil en la provincia de Valencia*. Tesis Doctoral. Universitat de València. 2015.

HEIN, A.; BLANCO, J.; MERTZ, C. *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional*. Santiago de Chile: Fundación paz ciudadana, 2004.

HERRENO LANGA, A. Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo. Fundación para la Cooperación APY - Solidaridad en Acción. 2020.

HERRERO HERRERO, C. *Sobre introducción a la criminología. Recesión del libro de Alfonso Serrano Maíllo*. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología RECPC, 2004.

INFORME REGIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2013-2014. *Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. 2013.

INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ICD) 2014 – 2020. *Programa Indicativo Plurianual Regional para América Latina*. 2015.

ÍÑIGO ÁLVAREZ, L. *Organizaciones criminales y conflictos armados*. Fundación para la Cooperación APY - Solidaridad en Acción. 2020.

MEDINA ARIZA, J.J. *Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana*. Edisofer, 2011.

MESA, M. (ed.). *La cooperación al desarrollo y la construcción de la paz*. Cáritas Española, 2006.

MESA, M. *La cooperación al desarrollo y la violencia transnacional: respuestas y retos pendientes*. Pensamiento iberoamericano, 2008, no 2, p. 94-124.

MORÁN BLANCO, S. *La delincuencia organizada en América Latina: las fuerzas armadas contra el crimen organizado en México*. REIB: Revista Electrónica Iberoamericana, 2010, vol. 4, no 1, p. 58-91.

NACIONES UNIDAS. 10º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del delito, 2010.

NACIONES UNIDAS. 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito. Aplicación eficaz de las directrices de las Naciones Unidas para la prevención del delito. 2015.

NÚÑEZ VILLAVERDE, J.; HAGEGRAATS, B. *Estrategia de construcción de la paz de la Cooperación Española para el Desarrollo*. Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, 2008.

ONU, Mujeres. *Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas*. 2015.

ORELLANA, O. *Manual de Criminología*. México: Porrúa, 2016, pp. 31 – 62.

- PAZ, I.; ANDREU, A. *Violencia y delincuencia juvenil: Algunas recomendaciones para su prevención*. Revista de Estudios de Juventud, 2018, p. 161-175.
- PNUD. *Abrir Espacios a la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central*. IDHAC. 2009-2010.
- PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano*. 1994.
- SALA RULL, C. *La criminología en la cooperación internacional al desarrollo a través del proyecto Suyapa*. 2017.
- SÁNCHEZ-TERUEL, D. *Factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes*. RES: Revista de Educación Social, 2012, no 15, p. 4.
- SANDOVAL, M. *Análisis de la relación entre desarrollo humano y seguridad: principales indicadores departamentales*. Sc Christian Esaú Espinoza.
- SCHNEIDER, H.J. *Naturaleza y manifestaciones de la delincuencia infantil y juvenil*. Revista de Derecho Penal y Criminología. Número 4. UNED. Madrid, 1994.
- SERRANO MAÍLLO, A. *Introducción a la criminología*. Dykinson, 2004.
- SOBRINO HEREDIA, J.M. *Seguridad internacional y cooperación al desarrollo*. 2006.
- SURIÁ MARTÍNEZ, R. *Prevención y tratamiento de la delincuencia*. Editorial Club Universitario, 2013.
- Suyapa*. Proyecto de cooperación de la UMA con Honduras [consulta: 27 agosto 2020]
Disponible en: <https://cooperacionhonduras.wordpress.com/>
- VÁSQUEZ, C. *Predicción y prevención de la delincuencia juvenil según las teorías del desarrollo social*. Revista de derecho, 2003, vol. 14, p. 135-158.
- VEGA FERNÁNDEZ, E. *El control y la prevención del delito como objeto de la criminología*. Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales, 2017, vol. 75, no 146, p. 171-194.